

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Gobierno Regional Región del Biobío
Inversión Regional Región del Biobío (01, 04)

PARTIDA	:	05
CAPÍTULO	:	68
PROGRAMA	:	02

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		85.851.105
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.356.027
	02	Del Gobierno Central		5.356.027
	001	Financiamiento Regional Tesoro Público		5.356.027
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		35.531
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		129.852
	99	Otros		129.852
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		80.329.695
	02	Del Gobierno Central		80.329.695
	001	Financiamiento Regional Tesoro Público		75.172.586
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		361.938
	004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	02	1.022.500
	008	Tesoro Público Ley N°19.995, Casinos de Juegos		2.325.678
	200	Fondo de Emergencia Transitorio		1.446.993
		GASTOS		85.851.105
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.356.027
	01	Al Sector Privado		4.988.210
	002	Subsidio Operación Sistema de Autogeneración de Energía en Zonas Aisladas		368.100
	006	Corporación Regional de Desarrollo del Bío Bío		243.126
	007	Corporación Cultural Teatro Regional del Bío Bío		243.126
	100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales		4.133.858
	03	A Otras Entidades Públicas		367.817
	100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales		367.817
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		1.446.993
	10	Fondo de Emergencia Transitorio		1.446.993
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		53.587.829
	01	Estudios Básicos		673.852
	02	Proyectos		52.485.502
	03	Programas de Inversión		428.475
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		25.460.256
	01	Al Sector Privado		690.083
	001	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile		124.487
	010	Aplicación Letra a) del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley N°20.378		565.596
	03	A Otras Entidades Públicas		24.770.173
	100	Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)		4.693.168
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		3.214.329
	150	Municipalidades		8.224.561

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Gobierno Regional Región del Biobío
Inversión Regional Región del Biobío (01, 04)

PARTIDA	:	05
CAPÍTULO	:	68
PROGRAMA	:	02

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	264	CORFO-Programa de Innovación y Emprendimiento Innovador Región del Bío Bío (30171174-0)		1.420.765
	277	SEREMI Medio Ambiente-Recuperación servicios ambientales de los ecosistemas de la provincia de Arauco (30369744-0)		1.063.400
	285	SEREMI de Minería-Fondo regional regularización minería artesanal (30383682-0)		272.472
	287	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes-Programa expresión Biobío (30437455-0)		306.750
	296	SERNATUR - Fortalecimiento del turismo de negocios en la región (30117278-0)		23.231
	297	CONAF - Prevención incendios forestales zona interfaz (30359974-0)		783.317
	299	Comisión Nacional de Riego - Capacitación y apoyo a regantes del Canal de Cayucupil (30421435-0)		10.634
	317	SEREMI Medio Ambiente - Implementación sistemas de reciclaje (30398724-0)		1.349.700
	446	SERCOTEC - Levanta tu PYME (40008159-0)		1.298.575
	447	INJUV - Incubadora iniciativas sociales (40011295-0)		369.327
	999	Provisión FIC (Sin Distribuir)	03	1.739.944

GLOSAS :

- 01 Incluye:
 \$4.277.156 miles, para la adquisición de activos no financieros, para la compra y adquisición de terrenos e inmuebles, y para la ejecución de programas e iniciativas de inversión en la Provincia de Arauco, nuevos y de arrastres, postuladas por cada una de sus Municipalidades, los que deberán estar en línea con la estrategia de desarrollo. Con todo, hasta un 40 % de estos recursos podrán ser aplicados al financiamiento de proyectos FRIL, PMB o PMU, los cuales también deberán estar alineados con la estrategia mencionada. Trimestralmente se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de la inversión de los recursos indicados y otros adicionales que destine el Gobierno Regional a la provincia de Arauco.
- 02 Recursos para ser aplicados a financiar la ejecución de iniciativas de inversión y adquisición de activos no financieros destinados a infraestructura, equipamiento y mobiliario educacional, infraestructura de la educación parvularia y a la compra de terrenos e inmuebles para la instalación o acondicionamiento de establecimientos o locales educacionales del sector municipal (municipalidades o corporaciones municipales) o de quienes las sucedan en calidad de sostenedores.
- 03 Incluye:
 \$1.739.944 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.2 de la glosa 02 común para todos los programas 02 de los gobiernos regionales y para el programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.
- 04 En el mes de octubre, el Gobierno Regional informará a la Comisión de Medio Ambiente y a la Comisión de Derechos Humanos del Senado, así como a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca del avance en materias de acuicultura y minería, detallando los montos involucrados, ya sean estos de origen fiscal o privado, así como el impacto medio ambiental y la participación comunitaria que se ha considerado en el desarrollo de los proyectos.